



## **PREGUNTA ESCRITA**

( Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTORES:** ACEDO REYES, SOFÍA (GPP)  
IMBRODA ORTIZ, JUAN JOSÉ (GPP)

D<sup>a</sup> SOFÍA ACEDO REYES, Senadora electa por Melilla, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D. JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ, Senador electo por Melilla, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Centro de Educación Especial Reina Sofía de Melilla cuenta con 40 alumnos con dificultades de movilidad, 16 de los cuales precisan del uso de silla de ruedas. Habiendo comenzado el Curso a principios de septiembre, no es previsible que la contratación de los medios de transporte adaptado necesarios pueda estar disponible para las familias antes del mes de noviembre, lo que en algunos casos imposibilita el acceso cotidiano de los alumnos a su Centro y dificulta considerablemente la conciliación familiar y laboral de sus padres.

¿Tiene previsto el Ministerio de Educación, de quien depende directamente este asunto al no encontrarse transferidas las competencias de Educación a la Ciudad Autónoma de Melilla, la adopción de algún tipo de medida de contingencia que palie este urgente problema con el que se encuentran las familias hasta el mes de noviembre?

Firmado electrónicamente por:

SOFÍA ACEDO REYES

JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ

Fecha Reg: 20/09/2019 11:07 Ref.Electrónica: 92654 -